



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Espinal, junio 20 de 2025

Ingeniera

Gina del Pilar Sánchez Sánchez

SUPERVISORA CONTRATO No. **7301789**

Coordinador Académico

Centro Agropecuario La Granja

Espinal – Tolima

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes junio del año 2025

Referencia: No **7301789** del año 2025

Mariana Rondón Tovar, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.777.034 de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de SESENTA MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$60.066.667). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.766.667) b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre 2025, por valor de CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$5.300.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2025.

OBJETO: “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal contribuyendo con su gestión en la articulación institucional de los servicios dirigidos a las poblaciones campesinas y trabajadores de la economía popular, en los municipios, corregimientos y veredas del área de influencia del centro de formación profesional integral, en coordinación con la Subdirección de Centro y la Coordinación Académica y en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de



Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA”.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar a la Subdirección del centro de formación profesional en la divulgación y promoción de los servicios de la entidad para la atención de las necesidades de los trabajadores de la economía popular y de la población rural y Campesina, a nivel municipal y de su zona de influencia.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.
2	Apoyar a la Subdirección en la planificación y ejecución de diálogos territoriales con la población campesina y trabajadores de la economía popular, en concordancia con los lineamientos entregados por la dirección Nacional del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.
3	Colaborar a la Subdirección de centro en la focalización y concertación de los servicios institucionales que den respuesta a las necesidades planteadas por los trabajadores de la economía popular y por la población campesina, así como en el seguimiento a éstas cuando sea requerido, bajo los lineamientos establecidos por las estrategias CampeSENA y Full Popular.	También se concertaron grupos para formaciones de la ruta 2, en cumplimiento de solicitudes recibidas vía correo electrónico en el SENA.	Planeación Campesena.
4	Apoyar a la Subdirección del Centro de Formación en la gestión de convenios, alianzas y/o acuerdos con entes territoriales, organizaciones privadas, organizaciones sociales o no	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.



	gubernamentales, en pro del desarrollo de los programas de formación, emprendimiento, innovación y del fortalecimiento de las iniciativas productivas generadas por los trabajadores de la economía popular y de la población campesina.		
5	Identificar y gestionar a nivel local y regional espacios y mecanismos de comercialización y/o intercambio de saberes para la participación de los trabajadores de la economía popular y de la población campesina, atendidos por las estrategias CampeSENA Y Full Popular.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.
6	Colaborar con la Subdirección del Centro de Formación y el Despacho regional en la construcción del proyecto zonal para gestión del conocimiento con base en los lineamientos establecidos por la Dirección del sistema nacional de formación para el trabajo- Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.
7	Apoyar a la Subdirección de centro en la articulación intrainstitucional de acciones y servicios con los programas, proyectos y estrategias institucionales como SENNOVA, TECNOPARQUE, SERVICIOS TECNOLOGICOS, AULAS MOVILES, EMPRENDIMIENTO y FONDO EMPRENDER entre otros, en beneficio de los trabajadores de la economía popular y de la población campesina.	Durante el presente periodo de tiempo se realizaron reuniones con SENNOVA, TECNOPARQUE, SERVICIOS TECNOLOGICOS, AULAS MOVILES, EMPRENDIMIENTO y FONDO EMPRENDER, con quienes se acordaron fechas para realizar la socialización de los servicios institucionales CampeSENA en 4 zonas del departamento, Centro, Norte, Sur Oriente y Occidente. Quedando definidas las siguientes fechas: Zona Norte Junio 11, Zona Sur Julio 21, Zona Oriente Julio 31.	Acta Comité Articulador Regional Estrategia CampeSENA
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA Y Full Popular: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.



9	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo y presupuestal del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.
10	Apoyar a la Subdirección de Centro de Formación en el proceso de planeación de la ejecución de las estrategias CampeSENA y Full Popular con base en los lineamientos entregados por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.
11	Participar en eventos de carácter estratégico y técnico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la Dirección General, regional o centro de formación profesional, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo perteneciente al Centro de Formación Profesional a fin de poder asegurar la unidad operativa en torno a la implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.
12	Presentar informe cualitativo a la subdirección de centro sobre las necesidades dificultades presentadas por los diferentes actores a nivel territorial, así como de las alianzas generadas; como aporte para la realización del Comité Articulador Regional CAMPESENA.	Durante este periodo de tiempo se coadyuvo en la organización de la información para presentar el Reporte Ejecución Estrategia CampeSENA a la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente.	Documento Enviado



13	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales al supervisor del contrato donde se evidencie el avance de sus actividades con base en lo establecido en la lista de chequeo y/o guía de ejecución del programa en cada nivel, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la coordinación nacional.	Se entrega el presente informe mensual correspondiente al mes de junio.	Informe mensual del mes de junio.
----	---	---	-----------------------------------

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9487362598 de la planilla, Aportes en Línea, correspondiente al mes de Mayo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti-trámites”)

Cordialmente,

Mariana Rondón Tovar

Contratista

C.C. No. 65777034

Recibí a satisfacción:

Gina del Pilar Sánchez Sánchez

Supervisora Contrato No. **7301789** de 2025

Coordinador Académico